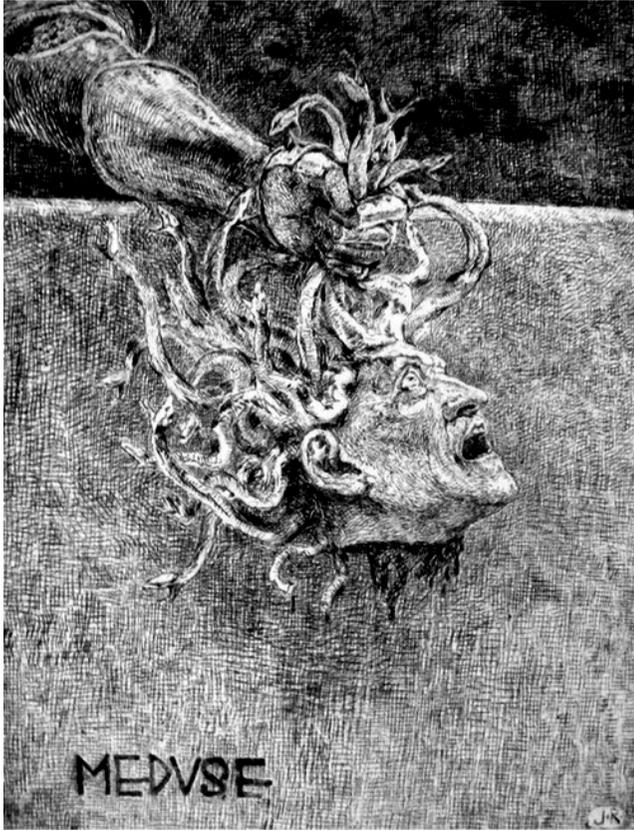


Julio Ruelas



Sobre patrimonio

Daniel Sanabria

Lo básico

EL CONCEPTO de patrimonio ha cambiado al menos parcialmente en las últimas décadas. Basta leer la Declaración de 1972 de la UNESCO⁽¹⁾, donde se detalla qué es patrimonio cultural y qué es patrimonio natural para darse cuenta que la conceptualización ha cambiado de una idea más reducida y centralizada en lo arquitectónico y arqueológico en el primer caso (en el patrimonio natural se mantiene muy parecido), para ampliar su horizonte.

Probablemente la actual conceptualización de patrimonio cultural es más cercana a la siguiente:

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.”⁽²⁾

De esta definición se desprende que existen diversos tipos de patrimonio cultural: lo hay tangible o material (arqueológico, arquitectónico, artístico, histórico e industrial) y lo hay intangible o inmaterial.

Este último incluye la tradición oral y creencias, festividades, artes del espectáculo (música, danza, teatro y expresiones similares), y gastronomía, oficios tradicionales y artesanales.

Esto como punto de partida en la consideración de un asunto que “está de moda”, en el contexto de una agresiva globalización que ha tendido a destruir fronteras a costa de la uniformización a nivel mundial, en desmedro de lo típicamente local, que se intenta preservar, valorar, realzar y aprovechar.

Una vez aclarado lo anterior, podemos abordar el tema desde múltiples puntos de vista. El objetivo de este artículo es más pedagógico, con

una apertura a las más diversas aristas desde las que se puede analizar el caso del patrimonio, tanto el natural como el cultural, pero sin pretender agotar un tema tan vasto. A lo sumo, es un intento de introducción.

En primer lugar, enumeraremos los temas más ‘positivos’ o que entusiasman en la sola consideración del patrimonio. En un segundo orden, aparecerán enlistados los asuntos ‘negativos’ o que generan más polémicas o discusiones en torno al asunto.

Factor de unidad

Este es un aspecto esencial que hay que entender y explotar en el tema de patrimonio. En efecto: es un factor de cohesión y de unidad porque habla de lo que fuimos y lo que somos, y ayuda a entender el presente y las rupturas sociales en curso.

Ayuda a la cohesión social pues tiene potencial vinculante único. Puede ayudar a restañar un tejido social a veces lacerado por la violencia, la degradación y la disgregación. Sin duda, un elemento que ayuda mucho es sensibilizar en particular a las personas desde temprana edad.

Motor de desarrollo

El patrimonio como tal, adecuadamente promocionado y trabajado, es factor para el desarrollo local, ya sea desde la cultura misma hasta el turismo, pasando por el emprendimiento cultural, con la consiguiente creación de puestos de trabajo y derrama económica.

Si bien creemos que no es motor principal para la consideración de su valor, no se puede soslayar un sano aprovechamiento para el desarrollo integral de las personas y comunidades dado el potencial diferenciador que posee.

Algunas pistas de todo esto nos lo da la llamada ENCCUM 2012⁽³⁾, realizada en conjunto

por INEGI y el entonces CONACULTA, donde aporta datos muy interesantes, como el que indica que 13% de la población encuestada en ese estudio había realizado al menos una artesanía o manualidad, o que el 6,2% había organizado/ desarrollado alguna fiesta o evento tradicional, en donde participaron al menos en una ocasión el 60% de los habitantes del país.

Educación y celebración

El patrimonio se visualiza como un elemento que conviene incluir en la educación desde la edad escolar, pues tiene qué ver con la identificación de elementos cotidianos para los niños, pero que no identifican con sus raíces y modo particular de ser o vivir.

Este trabajo ya ha comenzado en ciertos textos escolares; pero su potencial es increíble, no solo en primaria sino también en secundaria, donde el paseo y lo lúdico se pueden fundir con lo patrimonial, lo que genera gran atractivo para las jóvenes generaciones, bombardeadas por la tecnología, para las que los libros, documentos y objetos antiguos son de enorme atractivo.

En cuanto a la celebración del patrimonio, ya se verifica la realización de eventos como el del Día del Patrimonio de Nuevo León (que se hizo oficial en 2015 a nivel del Estado), y que ha congregado a decenas de miles de personas en sus eventos anuales (Cfr. www.patrimoniodenuevoleon.org).

Legislación

Este asunto ha tomado visos políticos a tal grado que se ha discutido y promulgado una considerable legislación a nivel mundial, teniendo como punto de llegada o de partida la señalada Convención de 1972 emitida por la UNESCO.

Sin embargo, el panorama no es alentador: si por un lado verificamos el creciente interés por



Julio Ruelas

el tema, también podemos ver la continuada destrucción de patrimonio arquitectónico, desaparición de costumbres, lenguas, patrimonio arqueológico, etc., particularmente en México, cuya diversidad cultural es riquísima porque su pasado mesoamericano le otorga una riqueza acumulada a través de milenios.

Y es que probablemente haya elementos que no se comprendan a fondo, o no se valoren. No hay sensibilidad cuando no se vive algo y cuando se legisla sin esa perspectiva, el resultado no es el mismo.

El señor dinero

Siempre inmiscuyéndose en campos materiales, y más en este caso, que hablamos de patrimonio, este elemento viene a ser una suerte de dolor de cabeza. En lugar de hacer ver el valor, todo se traduce en valor monetario (parcial) y las cosas se complican porque se vuelve enemigo del propio patrimonio en variados casos.

A la hora de una inversión y un emprendimiento ante un sitio o bien patrimonial, suele inclinarse la balanza en contra del propio sitio o bien sin mayor explicación que una es más rentable que la otra en término de pesos.

Esto nos hace pensar en que es difícil que las cosas se enderecen si no hay estímulos y apoyos para que la balanza se equilibre y el inversionista termine adoptando una postura distinta al derrumbe, al cierre, etc.

Los ámbitos de acción

El tema de las competencias del INBA y del INAH en torno a temas particularmente sensibles como las construcciones, no es menor. Ya se sabe de este problema de competencias en el ámbito político/legislativo, pero no solo es una cuestión de ámbitos (de 1900 para atrás, *tú y el resto es mío*), sino de una efectiva coordinación entre ambas estructuras federales, que a veces aparecen eficientes, otras no tanto.

La debilidad de la presencia del INBA sobre todo en el norte del país es una causal de pérdida patrimonial, pues buena parte del siglo XX está en ciernes y es lo que están buscando muchos

desarrolladores e inversores: desmontar antes que nazca el interés público patrimonial y haya limitaciones a sus esfuerzos.

La sensibilidad personal y social

Es un tema no menor, pues tiene que ver con la educación y la vivencia experiencial. Lo cierto es que falta mucho de ellas en ciertos grupos y presencia en otros, lo que suele desembocar en movimientos y realización de acciones, ya sea de rescate, de petición, de empoderamiento ciudadano, etc.

La sensibilidad puede llevar a situaciones extremas, conflictos, disputas, mas no todo ello es negativo *a priori*. A veces esto genera discusiones que se saldan con excelentes resultados a través nuevas propuestas, armonizando puntos de vista. Todo dependerá de la buena voluntad de las partes (y su búsqueda genuina del bien común), que a veces no concuerdan en sus posturas, mas apuestan a una buena comunicación y al diálogo basado en evidencias. Sólo así, las cosas se irán encaminando en una dirección más apropiada y fructífera.

REFERENCIAS:

1. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París, 16 de noviembre de 1972. Recuperado el 15 de agosto de 2016 del portal de la UNESCO en la World Wide Web: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
2. Conferencia mundial sobre las políticas culturales, México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. Declaración de México sobre las políticas culturales, No. 23. Recuperado el 15 de agosto de 2016 del portal de la UNESCO en la World Wide Web: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf
3. INEGI (2014). Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012. Consultada el 9 de agosto de 2016 en la World Wide Web: <http://www.cultura.gob.mx/PDF/inegi/ENCCUM2012.pdf> (96 págs.)